

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EDITORIAL TINTA MORADA S.A. EDITCORP**

En la ciudad de Guayaquil a los 15 días del mes de Abril del 2016, a las 15h00 en el inmueble ubicado en las calles Baquerizo Moreno 1119 y Av. 9 de Octubre en el Edificio Plaza piso 10 oficina 7 , se reúnen los accionistas:

1. Aviles González Artigas Carmen Enriqueta , con cedula de identidad #0902718147 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 400 votos;
2. González Artigas Chalela Rosa Maria, con cedula de identidad #0908036288 de nacionalidad ecuatoriana propietaria de 400 acción ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 400 votos;

Asisten también, la señora Cindy Lissette Aleman Huerta, quien es especial e individualmente convocada.

Preside la sesión la Gerente General de la compañía Señora Rosa Maria González Artigas Chalela y para que actué de secretario Ad-Hoc se invita al señor Javier Francisco Niola Triviño, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía EDITORIAL TINTA MORADA S.A. EDITCORP, encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF; y,
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio Económico del año 2015, y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señora Cindy Lissette Aleman Huerta, Comisaria de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra la Sra. González Artigas Chalela Rosa Maria, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

En el tercer punto y cuarto punto, que se refiere a conocer y aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2015 bajo las normas NIIF's, puesto a su consideración por el Directorio de la Compañía, Se presenta a los accionistas el balance general, el estado de pérdidas y ganancias. Una vez que los accionistas analizaron punto por punto presentados ante la junta, los accionistas deciden por unanimidad aprobar dichos documentos y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2016 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente pide la palabra, y

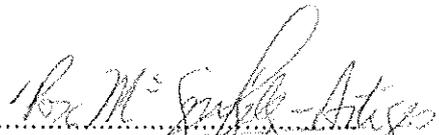
propone que se elija a la señora Cindy Lisette Aleman Huerta, como Comisario de la compañía. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

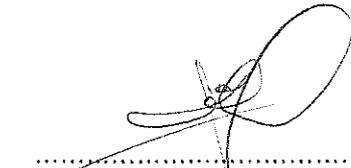
Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2015;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2015;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, bajo las Normas NIIF.
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2015: Siendo así que la Junta decidió la aprobación para la distribución de utilidades entre sus accionistas
5. Designar como comisario a la señora Cindy Lisette Aleman Huerta para el ejercicio económico del año 2016 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las 16h00 horas.- - f) Rosa Maria González Artigas Chalela como Presidente de la Junta; f) Javier Francisco Niola Triviño como Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Sra. Rosa Maria González Artigas Chalela por sus propios derechos, accionista; f) Sra. Aviles González Artigas Carmen Enríqueta por sus propios derechos, accionista.


.....
Sra. Rosa Maria González Artigas Chalela
Presidente de la Sesión


.....
Sr. Javier Francisco Niola Triviño
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión


.....
Rosa Maria González Artigas Chalela
Accionista


.....
Aviles González Artigas Carmen Enríqueta
Accionista